Neiva, 02 de mayo de 2022

Licenciado
JESUS FERNANDO TEJADA BONILLA
Supervisor
SONIA ROMERO GONZALEZ
Apoyo a la supervisión CPSAG 0626 de 2022
Ciudad

REF: SOLICITUD CESION CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS 0626 DE 2022

Cordial y respetuoso saludo.

IGNACIO RUEDA, en mi calidad de contratista del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 0626 del 21 de enero de 2022, cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE ACTIVIDAD FISICA EN EL PROGRAMA DE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE – HEVS ADELANTADO POR LA SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION" por el valor de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($10.200.000.oo) cuyo plazo de ejecución es de 06 meses, y en atención de lo dispuesto en la cláusula decima quinta del contrato en mención, la cual reza:

DECIMA QUINTA: CESIONES Y SUBCONTRATOS" el contratista no podrá ceder el presente contrato, ni subcontratar con personal natural o jurídica alguna, sin consentimiento previo y escrito del Municipio de Neiva".

Por lo anterior, comedida y respetuosamente solicito a este digno despacho autorizar la cesión del contrato 0626-2022 desde el 02 de mayo de 2022, a MARIA FERNANDA CHACON LUNA, identificada con la cedula No. 1.006.860.300 de Neiva-Huila, quien acredita el perfil necesario a efectos de ejecutar a cabalidad las obligaciones contractuales inicialmente suscritas.

Lo anterior ya que por motivos personales no me es posible dar cumplimiento a las obligaciones del contrato.

Gracias por su atención,

IGNACIO RUEDA
C.E. 899.175
Cel: 322 238 06 46

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 0626 DE 2022
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA E IGNACIO RUEDA

OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE ACTIVIDAD FISICA EN EL PROGRAMA DE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE – HEVS ADELANTADO POR LA SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION
CONTRATISTA:	**IGNACIO RUEDA** C.E. 899175 NAL ARGENTINA
VALOR DEL CONTRATO:	$ 10.200.000.oo
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	27 de enero de 2022
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN:	01 de Abril de 2022
FECHA ACTA DE REINICIO:	02 de Mayo de 2022

En Neiva, a los 02 días del mes de mayo de 2022, se reunieron el Secretario de Deporte y Recreación Jesús Fernando Tejada Bonilla, supervisor, la licenciada Sonia Romero González, quien es el apoyo a la supervisión e Ignacio Rueda, en calidad de contratista, con la finalidad de firmar EL ACTA DE REINICIO No.1, del contrato en mención, una vez solucionado y superados los inconvenientes qua ocasionaron la suspensión.

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes hoy 02 de mayo de 2022.

JESUS FERNANDO TEJADA BONILLA
Secretario de Deportes y Recreación - Supervisor

IGNACIO RUEDA
Contratista

SONIA ROMERO GONZALEZ
Apoyo Técnico, administrativo y financiero a la Supervisión

Proyectó: Ericarlina Antury Torres
Contratista SDR

Revisó: Leidy Gutierrez
Juridica SDR

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva